

SANTA CRUZ, 04 de Enero de 2021.-

**VISTOS**

1. La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento complementario, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.880 de Actos y Procedimientos Administrativos.
3. Decreto Exento N° 865 de 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
4. El Memorándum N° 153, del Encargado Servicios Generales DSM.
5. Se adjunta cotización del Sr. Marco Retamales Pino, RUT: 14.049.665-0, por un monto de \$648.574.- (seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro) Iva Incluido.
6. El Memorándum N°122, de 16 de Diciembre de 2020, remitido al Director de SECLPLAN.
7. Términos de referencia.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**CONSIDERANDO**

1. Que, de acuerdo a lo informado mediante instrumento de "Vistos 4", del Encargado Servicios Generales DSM, donde solicita la compra de diversos materiales de ferretería para la remodelación de 02 box de EMU Pablo Neruda (Farmacia y TENS).
2. Por lo anteriormente expuesto, y acogiendo al Artículo 10, N°7, letra j del reglamento de la Ley N° 19886, y que dice relación con las circunstancias en que procede el trato o contratación directa, específicamente cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humano, resulta desproporcionado en relación al monto de las contrataciones y ésta no supera las 100 UTM (\$ 5.102.900), es que vengo a solicitar a Ud. Aprobar la emisión de un Decreto Alcaldicio que autorice el trato con el Sr. Marco Retamales Pino, Rut.:14.049.665-0, remite su cotización referida a compra de diversos materiales ferreterías para la remodelación de la EMU Pablo Neruda (Farmacia y TENS), la compra asciende la suma de \$648.574.- (seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos) Iva Incluido.
3. Que, de acuerdo a lo informado por mediante instrumento de "Vistos 6", la Directora de Salud Municipal informa los costos asociados para el caso que se licite públicamente el servicio y que se desglosa de manera siguiente:

Proceso Valorizado	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Horas Proceso	Valor Hr	Monto Total
Elaboración de Bases	Encargado Servicios Generales	5	5.452	27.260
	Administrativo Adquisiciones	5	4.761	23.805
	Encargada de Adquisiciones	5	4.936	24.680
	Asesor Jurídico	3	9.006	27.018
Revisión de Bases	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.832	31.664
	Encargada de Adquisiciones	2	4.936	9.872
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Directora de Cesfam	2	16.607	33.214
	Director de Control	2	15.832	31.664
Aprobación de Bases	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Adquisiciones	2	4.936	9.872
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Directora de Cesfam	2	16.607	33.214
	Director de Control	2	15.832	31.664
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.832	31.664
	Secretario Municipal	2	15.714	31.428

Publicación Licitación	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
Preparación Apertura	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
Comisión Apertura	Encargado Servicios Generales	4	5.452	21.808
	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
	Encargada de Adquisiciones	4	4.936	19.744
	Directora de Salud Municipal	4	18.915	75.660
	Directora de Cesfam	4	16.607	66.428
Comisión Evaluadora	Encargado Servicios Generales	2	5.452	10.904
	Administrativo Adquisiciones	2	4.761	9.522
	Encargada de Adquisiciones	2	4.936	9.872
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Directora de Cesfam	2	16.607	33.214
	Secretario Municipal	2	15.832	31.664
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.832	31.664
Decreto de Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	4	4.761	19.044
	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Adquisiciones	2	4.936	9.872
	Directora de Salud Municipal	2	18.915	37.830
	Secretario Municipal	2	15.714	31.428
Publicación Decreto Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	3	4.761	14.283
<b>TOTALES</b>		<b>103</b>		<b>994.614</b>

4.- Que, por lo indicado, la causal para la contratación directa se justifica tanto financiera como funcionalmente, aprobándose la modalidad de contratación directa con el Sr. Marco Retamales Pino, Rut.: 14.049.665-0.

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBESE** los Términos de Referencia.
- 2.- **AUTORICESE**, la modalidad de trato directo para la compra diversos materiales ferreterías para la remodelación de la EMU Pablo Neruda (Farmacia y TENS), adjuntando la cotización del Sr. Marco Retamales Pino, Rut.:14.049.665-0, por un monto de \$648.574.- (seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos) Iva Incluido, conforme lo autoriza el artículo 10 numeral 7 letra j) del Reglamento de Compras Públicas.
- 3.- **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.22.04.010.001.001.-
- 4.- **EMITASE** orden de compra.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Director de SEOPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)